



I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1009 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Marzo 30 de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 084 de fecha 29/03/2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo N° 0325 de fecha 22/03/2016, del Director de Obras Municipales (S), mediante el cual informa, de acuerdo a Informe N° 052, que el recinto destinado a local comercial no cuenta con Permiso de Edificación ni Recepción Definitiva, por lo tanto debe regularizar este tema con la dirección en comento.-

El Certificado N° 47 de fecha 28/03/2016, del Secretario Municipal, certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoria, por un año.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

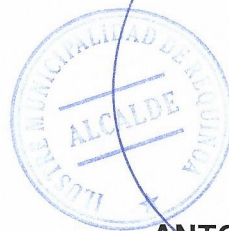
DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **MARZO 2016 HASTA FEBRERO 2017**, períodos semestrales **Ene-Jun.2016, Jul-Dic.2016 y Ene-Jun. 2017** (correspondiente al segundo semestre año 2015, primer semestre año 2016 y segundo semestre año 2016), giro **"AGENCIA DE TURISMO Y VENTA DE ARTESANIA"**, a nombre del contribuyente **Sres. TURISMO CACHAPOAL LIMITADA**, Rut. N° 76.504.751-K, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Pablo Rubio N° 478-B, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/DBQ/MBQ/LAR/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.